



I. Municipalidad de Parral

PARRAL,

05 Set 2012.

DECRETO EXENTO N° 4432/

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de una charla deportiva por parte de exponentes destacados de artes marciales.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para cancelar los pasajes de los expositores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la adquisición de pasajes para los expositores de la charla de artes marciales a realizarse el viernes 07 de septiembre a las 14:30 horas y a las 20:00 horas para alumnos del sistema municipal y público en general, en el teatro municipal.
pasajes: \$108.000.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo, grado 12 dependiente de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral don Luis Muñoz González, por la suma de \$108.000 (ciento ocho mil pesos), para ser usado en la adquisición de pasajes. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con los respectivos comprobantes y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto de la adquisición de pasajes que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-007-000, "pasajes, fletes y bodegajes", área de gestión 3-11-1, "viajes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
Secretaría Municipal



Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.